**AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**A/A: Secretaría General**

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ expone**:**

**PROPOSICIÓN PREMIOS CIUDAD DE JEREZ**

El pasado mes de Abril Ganemos Jerez analizó la trayectoria de los últimos 10 años de desarrollo de los Premios Ciudad de Jerez, que tiene por objeto reconocer la especial dedicación, trayectoria o logros de distintas personas o entidades en Jerez.

Observábamos que los reconocimientos públicos a las mujeres en estos premios venían siendo escandalosamente inferiores a los reconocimientos a los hombres y aportábamos datos de ello. Considerábamos este inadmisible. Propusimos que para evidenciar el cambio drástico en aplicar un criterio de igualdad en la concesión de los premios Ciudad de Jerez, en el año 2017 fueran entregados solo a mujeres o entidades fundamentalmente compuestas por mujeres o presididas por mujeres y que a partir del año 2018 se aplicara un criterio de paridad.

Este año 2017, por primera vez en las historia de los Premios Ciudad de Jerez se han subido más mujeres que hombres a recoger los galardones, lo que consideramos un gran avance. Esperamos que a partir de ahora se mantenga el criterio de paridad.

Pero en aquella ocasión presentamos otro ruego que no ha sido tenido en cuenta. Hasta ahora tanto el número de premiados, categorías, como las personas distinguidas han sido decididas por el gobierno municipal y en abril de 2017 pedimos que la selección de premiados se realizara con la participación de todos los Grupo Municipales con representación en el Pleno y fuera canalizado a través de la Junta de Portavoces.

Consideramos que falta dar pasos en la línea de aumentar la participación en el modo de decidir cómo se otorgan los premios Ciudad de Jerez y además son los únicos honores y distinciones que no son otorgados por el Pleno de la Corporación. Actualmente, el número de premios de cada año y la designación de los premiados es determinado, según el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Jerez, por la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

Ganemos Jerez entiende que ese es un modo pobre de otorgar los premios, y que sería más interesante cambiar el mecanismo con el objeto de que exista mayor consenso y transversalidad, contemplando la participación de todos los grupos municipales en la selección de las personas y entidades premiadas.

Ganemos quiere subrayar que en ningún momento se está dudando del merecimiento de las personas y entidades premiadas a lo largo de estos años, a las que por cierto felicita y agradece el desempeño de su labor, pero todo es mejorable.

Junto a lo anterior consideramos que son los ciudadanas y ciudadanos los que deben tener el máximo protagonismo, por lo que el lugar elegido para la entrega de los premios debe ser los suficientemente amplio para que ningún ciudadano que desee asistir se quede sir poder hacerlo (siendo la ubicación actual claramente insuficiente).

Instamos, por tanto a este Pleno a iniciar Expediente de Modificación del Reglamento de Honores y Distinciones en el siguiente sentido:

Artículo 20

Los “Premio Ciudad de Jerez”, que tendrán carácter anual, se podrá otorgar a quienes hayan tenido una actuación destacada en el año correspondiente en relación con los valores a que debe hacer referencia cada premio **[Anadir] y en su distribución tendrán en cuenta la paridad de género.**

Los Centros de carácter Oficial, Entidades, Instituciones, Asociaciones, colectivos, empresas privadas, ciudadanos y ciudadanas, podrán presentar peticiones motivadas. **[Anadir]** **Para lo que se habilitará un procedimiento concreto.**

El número de premios de cada año y la designación de los premiados será determinado por **[Suprimir~~]~~** ~~la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Alcaldía-Presidencia.~~ **[Anadir] EL Pleno de la Corporación, a propuesta de la Junta de Portavoces**

Cada año se concederá un “Premio especial Ciudad de Jerez” que distinguirá la trayectoria de la persona o entidad a la que se conceda.

El otorgamiento de estos premios, se acreditará con la entrega, en acto público, **[Anadir]** **al que cualquier ciudadano o ciudadana pueda tener acceso**, de una reproducción del casco griego del Museo Arqueológico Municipal y de un pergamino, en el cual conste la distinción y sus motivos.

En virtud de todo ello, se realiza la siguiente **PROPOSICION:**

**- Acordar el inicio de los expedientes oportunos para la puesta en marcha de las modificaciones propuestas".**

En Jerez a 10 de Octubre de 2017.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.

(Portavoz Grupo Municipal Ganemos Jerez)